

Intendencia de Salto

Informe AListadoExpHTML

Fecha y Hora 13/05/2020 - 09:44:21



Expediente	2019-44777 (ELECTRÓNICO)
Asunto	SOLICITA INFORMACION SEGUN LEY 18381

Grupo ADMINISTRACION

Sub Grupo SOLICITUDES

Tipo SOLICITUDES VARIAS.

Solicitante GODOY RAMOS, EDUARDO

Salto, Noviembre 21 de 2019.

Sr. Intendente de Salto.

Dr. Andrés Lima.

Presente.

De mi mayor consideración:

Quién suscribe Eduardo Godoy Ramos, titular de la C. de Id Nro 2.815.735-0, con domicilio en el Block B 2 Vivienda Nro 67 (o calle Tacuarembó, vivienda 67) del Barrio Nuevo Uruguay, celular de contacto 099098913, Edil titular de la Junta Dptal de Salto y amparado en la Ley Nro 18.381 de Acceso a la Información Pública. Ante Ud. se presenta a los efectos de acceder a la siguiente información:

- A) Que después de haberse realizado todos los trámites correspondientes en la Junta Dptal por parte de la Comisión de Nomenclátor ante la propuesta de este Edil para la designación de nombres a las calles de Barrio Nuevo Uruguay.
- B) Que habiendo fundamentado y habiendo conversado con vecinos que estuvieron de acuerdo en que llevaran nombres de departamentos de nuestro país que aun no existen en el nomenclátor de la ciudad en concordancia con el nombre del barrio.
- C) Cumplidos todos los pasos por la Comisión y siendo votado en el plenario en forma unánime, se eleva a su consideración.
- D) Luego de su conformidad se devuelve a la Junta y puesto a votación en el Plenario siendo aprobado en forma unánime por todos los Sres. Ediles presentes el día 5 de abril de 2019.
- E) Luego de este trámite formal se devuelve a la Intendencia de Salto.

- F) Es de nuestro conocimiento que toda la cartelera ya está pronta en Servicios Públicos. Lo constatamos personalmente.
- G) Por lo antes expuesto Sr. Intendente nuestra consulta que es la de todos los vecinos: POR QUE NO SE COLOCA DICHA CARTELERIA EN EL BARRIO?
- H) Está cartelera es muy necesaria para el barrio y para quienes deben concurrir al mismo. Ej., Emergencias Médicas, taxis, fleteros, repartidores, carteros, etc.
- Sin otro particular y quedando a su entera disposición lo saluda muy atte.


Edil Eduardo Godoy

DPTO. GEST. ADMINISTRATIVA	
MESA DE SERVICIO	
RECIBIDO DE	
FIRMA	
DECLARACION:	Natalia Godoy
2	21 NOV. 2019 HORA
FUNCIÓN DEL EMPLEADO	 2056

Salto, 11 de diciembre de 2019.-

VISTO: El expediente 2019-44777 por el que se tramita la solicitud de información pública al amparo de la Ley 18.381.

RESULTANDO: I) Que en nota de fojas 2 y 3 del mencionado expediente, se presenta el Sr. Eduardo Godoy, solicitando información referente al nomenclátor.

II) Analizada la solicitud de información por parte de División Jurídica, se considera que el pedido se ajusta a derecho, no encontrándose los datos solicitados comprendidos dentro de la información secreta, reservada o confidencial, por lo tanto la misma debe ser proporcionada.

III) Que a fojas 10 el Departamento de Servicios Públicos adjunta la información correspondiente.

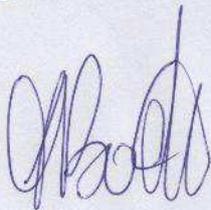
CONSIDERANDO: Que esta Administración ha declarado en forma reiterada su compromiso con el cumplimiento fiel de la Constitución y la Ley, por lo que se habrá de acceder a la solicitud tramitada.

ATENTO: a lo expuesto, y conforme a la norma citada, EL Sr. **INTENDENTE DE SALTO,**

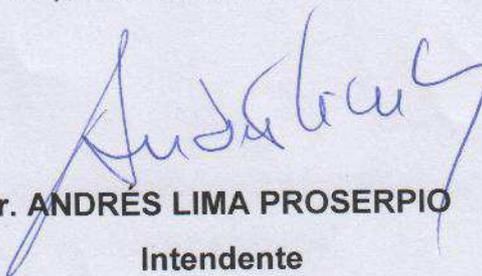
RESUELVE:

1º) Notifíquese al Sr. Eduardo Godoy en el domicilio de fojas 2, la respuesta a la información solicitada, entregándose copia de fojas 10 del expediente 2019-44777.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Cumplido, archívese.



Lic. **FABIÁN BOCHIA RASTELLINO**
Secretario General



Dr. **ANDRÉS LIMA PROSERPIO**
Intendente